



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00455**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2023 a las 10:24 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 28.127.142,78 EUR.

→ **Importe** 0 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 0 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid cualquier dependencia, edificio e instalación municipal del Ayuntamiento de Madrid y sus OOAA. A estos efectos, la empresa adjudicataria deberá disponer de una oficina ubicada en la Comunidad de Madrid. Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 31600000 - Equipo y aparatos eléctricos.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 42511110 - Bombas de calor.

→ 44621000 - Radiadores y calderas.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ 71243000 - Anteproyectos (sistemas e integración).

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

→ 71321200 - Servicios de diseño de sistemas de calefacción.

→ 71323200 - Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.

→ 71335000 - Estudios de ingeniería.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas** [1]

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** Establecimiento del Acuerdo Marco

→ **Características del procedimiento** De conformidad con los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Contratos del Sector Público se utilizará como forma de adjudicación el procedimiento abierto con el fin de garantizar la aplicación de los principios generales de publicidad y concurrencia y asegurar la máxima participación, lo que redunda en la posibilidad de seleccionar un mejor contratista que preste un mejor servicio, además de no concurrir en este momento, los requisitos determinados para utilizar cualquiera de los demás procedimientos establecidos en la normativa. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la LCSP, se optará por la tramitación urgente del expediente debido a que los servicios de consultoría y suministros de instalaciones y equipos contemplados en el acuerdo marco se consideran una necesidad inaplazable para el cumplimiento de los objetivos contemplados en la estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360ª en materia de eficiencia energética e implantación de sistemas de generación solar fotovoltaica y despliegue de la red de recarga adscrita a la flota municipal, y para la inmediata reducción del elevado coste de los suministros energéticos existentes en la actualidad.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=C2SaqGqXFBw7u6%2B%2FR7DUoA%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ID5j36X2poGzz8fXU_2i3eQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915885346

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Estado

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Estado

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/01/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→

→ (28014) Madrid España

Dirección Postal

→

→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Estado

Dirección Postal

→

→

(28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 29/01/2024 a las 23:59
- Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma(L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Otros eventos

Sobre B de Criterios sometidos a juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 08/02/2024 a las 10:30 horas
- Sobre B de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Lugar

→ Entorno digital.[2]

Dirección Postal

→ ...
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Mesa A de Requisitos Previos

- Apertura sobre administrativo
- El día 01/02/2024 a las 10:30 horas
- Mesa A de Requisitos Previos. Documentación Administrativa

Lugar

→ Entorno digital.[3]

Dirección Postal

→ ...
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 07/07/2023
- Identificador de publicación 2023/S 132-421410
- Fecha de publicación 12/07/2023
- Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:421410-2023:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 12/12/2023

→

Fecha de publicación 13/12/2023

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:755692-2023:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Acuerdo Marco mixto de suministro con instalación de obra y servicios de eficiencia energética, en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (4 Lotes)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del acuerdo marco es fijar las condiciones que regirán en los contratos basados que se adjudiquen para el suministro con instalación de obra para ejecutar instalaciones fotovoltaicas, de iluminación, de climatización y puntos de recarga de vehículos eléctricos y servicios de eficiencia energética en diversas dependencias municipales Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos

→ Valor estimado del contrato 28.127.142,78 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe Máximo del Acuerdo Marco 28.127.142,78 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 31600000 - Equipo y aparatos eléctricos.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 42511110 - Bombas de calor.

→ 44621000 - Radiadores y calderas.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ 71243000 - Anteproyectos (sistemas e integración).

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

→ 71321200 - Servicios de diseño de sistemas de calefacción.

→ 71323200 - Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.

→ 71335000 - Estudios de ingeniería.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ cualquier dependencia, edificio e instalación municipal del Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA. A estos efectos, la empresa adjudicataria deberá disponer de una oficina ubicada en la Comunidad de Madrid.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ ...

→ (28014) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ ...

- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : No

Lote 1: Estudios previos, anteproyectos, y/o proyectos de instalaciones fotovoltaicas y ejecución de instalaciones fotovoltaicas

→ **Descripción del lote** El objeto del lote 1 del acuerdo marco es fijar las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos basados para la elaboración de estudios de viabilidad, estudios de cargas, redacción de anteproyectos y proyectos y ejecución de instalaciones fotovoltaicas en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA. De acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, en este lote se definen cuatro tipologías de trabajos: 1.Elaboración de estudios de viabilidad técnica y económica para identificar las condiciones idóneas para la generación y la autogeneración de energía mediante sistemas de instalaciones fotovoltaicas 2.Elaboración de estudios de cargas para analizar la viabilidad estructural de los elementos en función de su resistencia y estado de conservación donde se colocarán las instalaciones fotovoltaicas. 3.Redacción de anteproyectos y proyectos de ejecución de instalaciones fotovoltaicas 4.Ejecución de instalaciones renovables fotovoltaicas en dependencias municipales

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Código de Subentidad Territorial** ES300

→ **Valor estimado del contrato** 8.235.068,7 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 0 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 0 EUR.

→ **Importe Máximo del Acuerdo Marco** 0 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 09330000 - Energía solar.

→ **Clasificación CPV**

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ **Clasificación CPV**

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ **Clasificación CPV**

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ **Clasificación CPV**

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ **Clasificación CPV**

→ 71243000 - Anteproyectos (sistemas e integración).

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Electricidad y baja tensión

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos tres años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de: 250.000 euros (IVA excluido) en servicios de consultoría referidos a trabajos de redacción de estudios, anteproyectos o proyectos de instalaciones fotovoltaicas Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos. Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades y CPV referido, a efectos de determinar el año de mayor volumen. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 712420006 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos 712410009 Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis. 712430003 Anteproyectos (sistemas e integración) La relación se acompañará de las certificaciones expedidas por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o de certificados expedidos por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o a falta de certificados, mediante una declaración responsable del empresario que licita. En el supuesto de que los trabajos certificados o declarados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. Requisitos de acumulación En caso de licitar a varios lotes, la cuantía mínima anteriormente señalada se

acreditará por separado para cada uno de los lotes, sin que proceda la acumulación de cuantías para la acreditación de la solvencia. **Umbral:** 250000 **Periodo:** 2021-2023 **Expresión:** texto

→ Técnicos o unidades técnicas - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se aportarán los títulos o certificados expedidos por la Universidad y currículum vitae del siguiente equipo mínimo de personas, que acrediten los perfiles que se indican a continuación: Un Director de técnico que deberá acreditar una titulación en ingeniería industrial o similar, de grado superior, con especialidad en energías renovables solar fotovoltaica en edificios, y una experiencia mínima de 8 años en contratos de suministros que requieran obras de colocación o instalación en instalaciones fotovoltaicas en edificios. Jefe de obra con titulación en ingeniería industrial o similar con formación y experiencia en instalaciones fotovoltaicas que deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en el control de calidad de la ejecución de instalaciones fotovoltaicas en edificios. Encargado de obra, que deberá acreditar formación y experiencia específica mínima de 5 años en ejecución de instalaciones fotovoltaicas, con carné de instalador autorizado conforme a los requisitos establecidos en la ITC BT03. Un equipo de instaladores autorizados conforme a los requisitos establecidos en la ITC- BT-03, formado por un instalador con categoría de especialista y un instalador con categoría básica que deberán acreditar una experiencia mínima de menos 3 años en ejecución de instalaciones fotovoltaicas en edificios. 1 técnico preventivo, que deberá acreditar la titulación de coordinador de seguridad y salud en el trabajo y la experiencia mínima de 3 años en realizar tareas de supervisión, prevención e identificación de riesgos laborales en obras de edificación. **Expresión:** texto

→ Otros - **Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de fotovoltaicas en edificios. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 453100003 Trabajos de instalación eléctrica En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. [4] Umbral: 500000 Periodo: 2021 a 2023 [5] Expresión:** euros

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se aportarán los títulos o certificados expedidos por la Universidad y currículum vitae del siguiente equipo mínimo de personas, exigido en el apartado 1.7 del pliego de prescripciones técnicas que acrediten los perfiles que se indican a continuación: Recursos humanos específicos para la redacción de estudios de viabilidad, anteproyectos y proyectos. Se deberán acreditar los perfiles indicados a continuación: 1 Director de Proyectos, con titulación en ingeniería de grado superior especializado en energías renovables solar fotovoltaica en edificios y deberá acreditar una experiencia mínima de 8 años en redacción de estudios, anteproyectos y proyectos energéticos en instalaciones fotovoltaicas en edificación. 3 técnicos con titulaciones de grado medio o superior relacionadas con instalaciones de electricidad y eficiencia energética que deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años en la realización de trabajos en instalaciones fotovoltaicas. 3 técnicos con titulaciones de grado medio o superior que deberán acreditar experiencia mínima de 5 años en la redacción de proyectos o memorias técnicas de instalaciones fotovoltaicas con capacidad de poder visar los proyectos por colegio profesional. Los requisitos anteriores no son de aplicación para los recursos humanos específicos destinados a la redacción de los estudios de cargas debido a que los mismos se evalúan como criterios de adjudicación. **Expresión:** texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar, un volumen anual de negocios referidos a cualquiera de los tres últimos años concluidos, igual o superior a 1.000.000 euros, IVA excluido. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el/la representante legal del licitador. En caso de licitar a todos los lotes, la cuantía mínima anteriormente señalada se acreditará por separado para cada uno de los lotes, sin que proceda la acumulación de cuantías para la acreditación de la solvencia. **Umbral:** 1000000 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 1.Oferta económica de estudios de viabilidad técnica y económica para instalaciones fotovoltaicas en edificación

→ **Subtipo Criterio :** Precio

→ **Ponderación :** 5

→ **Expresión de evaluación :** $POi = P_{max} \cdot 2,5 (\% B_{max} \% B_{oi})$

→ **Cantidad Mínima :** 0

- Cantidad Máxima : 5
- 2.Oferta económica de estudios de carga de los elementos estructurales sobre lo que se ejecute la instalación fotovoltaica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 2
- Expresión de evaluación : $POi = P_{max} \cdot 2,5 (\% B_{max} \% B_{oi})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 2
- 3.Oferta económica de redacción de anteproyectos o proyectos de instalaciones fotovoltaicas en edificación
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $POi = P_{max} \cdot 5 (\% B_{max} \% B_{oi})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- 4.Oferta económica de ejecución de instalaciones fotovoltaicas
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 50
- Expresión de evaluación : $POi = P_{max} - 7 \times (\% B_{max} - \% B_{oi})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 50
- 5.Formación adicional
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4
- 6.Ampliación de la garantía de los equipos instalados
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- 7.Medios personales adicionales
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria técnica Lote 1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15

Lote 2: Estudios previos de iluminación interior y exterior y suministro e instalaciones de equipos de iluminación en edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos

- Descripción del lote El objeto del lote 2 del acuerdo marco es fijar las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos basados para la elaboración de estudios de iluminación y suministro e instalación de equipos de iluminación, control y sectorización en interior y exterior en edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Madrid y sus OOAA. De acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, en este lote se definen dos tipologías de trabajos: - Servicio de consultoría para la elaboración de estudios previos de iluminación en edificios e instalaciones municipales. - Suministro e instalación de equipos de iluminación, control y sectorización en interior y exterior en edificios e instalaciones municipales.
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 7.737.330,6 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
-

Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe Máximo del Acuerdo Marco 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ Clasificación CPV

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ Clasificación CPV

→ 71323200 - Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Electricidad y baja tensión

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de iluminación interior y exterior en edificación. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 45.3100003. Trabajos de instalación eléctrica. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. [6] Umbral: 500000
Periodo: 2021-2023 [7] Expresión: texto

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se aportarán los títulos o certificados expedidos por la Universidad y currículum vitae del siguiente equipo mínimo de personas, exigido en el apartado 2.3.3. del pliego de prescripciones técnicas que acrediten los perfiles que se indican a continuación: Recursos humanos específicos para la redacción de estudios lumínicos. Se deberán acreditar los perfiles indicados a continuación: Director de Proyectos, con titulación en ingeniería o arquitectura de grado superior especializado en instalaciones de iluminación e instalaciones técnicas de baja tensión y formar parte de la plantilla de la empresa que deberá acreditar una experiencia mínima de 8 años en ejecución de estudios en instalaciones de iluminación en edificación y será responsable del control de calidad del trabajo y de la revisión final de los informes. Equipo técnico formado como mínimo por dos técnicos profesionales que deberán contar preferiblemente con titulaciones de grado medio o superior relacionadas con instalaciones de iluminación, que deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años en la realización de trabajos en instalaciones lumínicas en edificación. Expresión: texto

→ Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de consultoría de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos tres años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de: 250.000 euros (IVA excluido) en servicios de consultoría referidos a trabajos de redacción de estudios lumínicos. Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos. Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades y CPV referido, a efectos de determinar el año de mayor volumen. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 511100006 Servicios de instalación de equipo eléctrico 713232000 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones La relación se acompañará de las certificaciones expedidas por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o de certificados expedidos por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o a falta de certificados, mediante una declaración responsable del empresario que licita. En el supuesto de que los trabajos certificados o declarados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el

cumplimiento del requisito de solvencia. Requisitos de acumulación En caso de licitar a varios lotes, la cuantía mínima anteriormente señalada se acreditará por separado para cada uno de los lotes, sin que proceda la acumulación de cuantías para la acreditación de la solvencia. **Umbral:** 250000 **Periodo:** 2021-2023 **Expresión:** texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar, un volumen anual de negocios referidos a cualquiera de los tres últimos años concluidos, igual o superior a 1.000.000,00 euros, IVA excluido. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el/la representante legal del licitador. En caso de licitar a todos los lotes, la cuantía mínima anteriormente señalada se acreditará por separado para cada uno de los lotes, sin que proceda la acumulación de cuantías para la acreditación de la solvencia. **Umbral:** 1000000 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.Oferta económica de estudios de iluminación en edificación
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $POi = P_{max} \cdot 2,5 (\% B_{max} \% B_{oi})$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- 2.Oferta económica de ejecución de instalaciones de iluminación en edificios
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 51
 - Expresión de evaluación : $POi = P_{max} - 7 \times (\% B_{max} - \% B_{oi})$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 51
- 3.Formación adicional
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : Texto
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 4.Ampliación de la garantía de los equipos instalados
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : Texto
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria técnica Lote 2
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Lote 3: Estudios previos, redacción de proyectos de medidas de eficiencia energética en dependencias municipales. Ejecución de medidas de eficiencia energética en climatización y ventilación

→ Descripción del lote El objeto del lote 3 del acuerdo marco consiste en la realización de trabajos de servicios de consultoría para la elaboración de estudios previos de viabilidad técnica y económica, redacción de proyectos y trabajos de ejecución de instalaciones y sistemas basados en tecnologías eficientes para sustituir, mejorar o suplementar los sistemas, equipos y las soluciones existentes de climatización (calefacción y refrigeración) y ventilación por otros de alta eficiencia, con la finalidad de conseguir un ahorro energético y una reducción de la demanda actual sin alterar los usos y programaciones de los centros y sin

poner en peligro el confort térmico de las instalaciones. En función de la tipología de las medidas de inversión de eficiencia energética que se vayan a realizar con el presente lote, se desglosa, como mínimo, los siguientes sistemas o tecnologías: a. Medidas para sustitución de equipos de producción de calor y/o frío por sistemas de tecnologías de alta eficiencia energética que cubran la demanda energética necesaria. b. Medidas de sustitución de equipos de climatización (distribución y equipos emisores de frío y calor) por sistemas de tecnologías de alta eficiencia energética que cubran las exigencias de confort térmico necesarias. c. Medidas de sustitución de equipos de ventilación (distribución y equipos emisores) por sistemas de tecnologías de alta eficiencia energética necesarias para cubrir las exigencias de confort térmico de aplicación. d. Medidas de control, automatización, regulación, programación y gestión a implantar en los sistemas de producción de calor y/o frío, sistemas de climatización, sistemas de ventilación, así como, en los equipos o dispositivos emisores del sistema de calefacción o refrigeración y/o ventilación. e. Medidas para la sustitución de elementos emisores de sistemas de climatización (calefacción y refrigeración) y ventilación. Los estudios, proyectos y trabajos de ejecución podrán contemplar otras medidas que se hayan podido identificar por los servicios técnicos responsables del contrato, relacionadas con los sistemas de climatización, ventilación y regulación de los equipos de calefacción y refrigeración, siempre que el objeto de su implantación sea acorde a la finalidad del presente contrato

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 10.953.805,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe Máximo del Acuerdo Marco 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ Clasificación CPV

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ Clasificación CPV

→ 42511110 - Bombas de calor.

→ Clasificación CPV

→ 44621000 - Radiadores y calderas.

→ Clasificación CPV

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ Clasificación CPV

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ Clasificación CPV

→ 71243000 - Anteproyectos (sistemas e integración).

→ Clasificación CPV

→ 71321200 - Servicios de diseño de sistemas de calefacción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Mantenimiento, realización y reparación de las instalaciones térmicas en el ámbito del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) aprobado por el RD 1027/2007 (artículo 36 del RITE modificado por el art. 2.14 del Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo) y sus correspondientes modificaciones posteriores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos tres años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de: - 250.000 euros (IVA excluido) en servicios de consultoría referidos a trabajos de redacción de estudios y proyectos de instalaciones de climatización Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos. Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades y CPV referido, a efectos de determinar el año de mayor volumen. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en

el presente pliego para este lote: 712420006 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos 712410009 Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis 712430003 Anteproyectos (sistemas e integración) 713212006 Servicios de diseño de sistemas de calefacción La relación se acompañará de las certificaciones expedidas por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o de certificados expedidos por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o a falta de certificados, mediante una declaración responsable del empresario que licita. En el supuesto de que los trabajos certificados o declarados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. Requisitos de acumulación En caso de licitar a varios lotes, la cuantía mínima anteriormente señalada se acreditará por separado para cada uno de los lotes, sin que proceda la acumulación de cuantías para la acreditación de la solvencia. Umbral: 250000 Periodo: 2021-2023 Expresión: texto

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se aportarán los títulos o certificados expedidos por la Universidad y currículum vitae del siguiente equipo mínimo de personas, exigido en el apartado 3.11. del pliego de prescripciones técnicas que acrediten los perfiles que se indican a continuación: Recursos humanos específicos para la redacción de estudios y proyectos. Se deberán acreditar los perfiles indicados a continuación: director de Proyectos, con titulación en ingeniería de grado superior especializado en instalaciones de climatización y ventilación en edificios que deberá acreditar una experiencia mínima de 8 años en ejecución de estudios y proyectos energéticos en instalaciones de climatización y ventilación en edificación. tres técnicos profesionales que deberán contar preferiblemente con titulaciones de grado medio o superior relacionadas con instalaciones térmicas de climatización (calefacción y refrigeración) y ventilación, que deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años en la ejecución de instalaciones térmicas. Equipo de trabajo formado como mínimo por tres técnicos profesionales que deberán contar preferiblemente con titulaciones de grado medio o superior que deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años que se encargarán de la elaboración y la redacción de los proyectos o memorias técnicas de instalaciones térmicas de climatización (calefacción y refrigeración) y ventilación con capacidad de poder visar los proyectos por colegio profesional. Expresión: texto

→ Técnicos o unidades técnicas - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se aportarán los títulos o certificados expedidos por la Universidad y currículum vitae del siguiente equipo mínimo de personas, que acrediten los perfiles que se indican a continuación: Un Director técnico que deberá acreditar una titulación en ingeniería industrial o similar especializado en instalaciones térmicas de climatización en edificios, de grado superior, y una experiencia mínima de 8 años en ejecución de instalaciones térmicas en edificios 1 jefe de obra con titulación en ingeniería industrial o similar, de grado medio o superior, que deberá acreditar experiencia mínima de 5 años en control de la calidad de la ejecución de instalaciones térmicas en edificios. 1 técnico preventivo, que deberá acreditar la titulación de coordinador de seguridad y salud en el trabajo y la experiencia mínima de 5 años en realizar tareas de supervisión, prevención e identificación de riesgos laborales en obras de edificación. 1 Encargado de obra, que deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en ejecución de instalaciones térmicas y acreditar que está en posesión del carné de instalador autorizado conforme a los requisitos establecidos en la ITC-BT-03. 1 instalador con categoría de especialista conforme a los requisitos establecidos en la ITC BT03, que deberá acreditar una experiencia de 3 años en ejecución de instalaciones térmicas en edificios. 1 instalador con categoría básica conforme a los requisitos establecidos en la ITCBT03, que deberá acreditar una experiencia de 3 años en ejecución de instalaciones térmicas en edificios. Expresión: texto

→ Otros - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de instalaciones térmicas en edificios. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 45.3310006 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. [8] Umbral: 500000 Periodo: 2021 a 2023 [9] Expresión: texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar, un volumen anual de negocios referidos a cualquiera de los tres últimos años concluidos, igual o superior a 1.000.000 euros, IVA excluido. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el/la representante legal del licitador. En caso de licitar a todos los lotes, la cuantía mínima anteriormente señalada se acreditará por separado para cada uno de los lotes, sin que proceda la acumulación de cuantías para la acreditación de la solvencia. Umbral: 1000000 Expresión: euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- 6. Medios personales adicionales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 4
 - Expresi3n de evaluaci3n : Texto
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 4
- 1. Oferta econ3mica de estudios previos
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 5
 - Expresi3n de evaluaci3n : $PO_i = P_{max} \cdot 2,5 \cdot (\% B_{max} \% B_{oi})$
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 5
- 2. Oferta econ3mica de redacci3n de proyectos de instalaciones t3rmicas en edificaci3n
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 10
 - Expresi3n de evaluaci3n : $PO_i = P_{max} \cdot 5 \cdot (\% B_{max} \% B_{oi})$
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 10
- 3. Oferta econ3mica de ejecuci3n de instalaciones t3rmicas
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 50
 - Expresi3n de evaluaci3n : $PO_i = P_{max} - 7 \cdot (\% B_{max} - \% B_{oi})$
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 50
- 4. Formaci3n adicional
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 4
 - Expresi3n de evaluaci3n : Texto
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 4
- 5. Ampliaci3n de la garant3a de los equipos instalados
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 12
 - Expresi3n de evaluaci3n : Texto
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 12

Crterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria t3cnica Lote 3
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 15
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 15

Lote 4: Consultor3a para la redacci3n de proyectos de instalaciones de recarga de veh3culos el3ctricos y suministro e instalaci3n de equipos de recarga en dependencias y espacios de titularidad municipal.

- **Descripci3n del lote** El objeto del lote 4 es la redacci3n de proyectos t3cnicos para la ejecuci3n de instalaciones de recarga de veh3culos el3ctricos en edificios, dependencias y espacios de titularidad municipal con la finalidad de dar cobertura al despliegue de la movilidad el3ctrica en el 3mbito de la flota del Ayuntamiento de Madrid y a cualquier iniciativa impulsada por el Ayuntamiento de Madrid en el campo de la movilidad el3ctrica. De manera adicional se contempla tanto el suministro de equipos de recarga de veh3culos el3ctricos como la ejecuci3n de las obras para su instalaci3n en edificios, dependencias y

espacios de titularidad municipal. El lote 4 se divide en: Servicio de consultoría para la redacción de proyectos de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos. Suministro e instalación de equipos de recarga de vehículos eléctricos en edificios, dependencias y espacios de titularidad municipal

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 1.200.937,98 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe Máximo del Acuerdo Marco 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ Clasificación CPV

→ 31600000 - Equipo y aparatos eléctricos.

→ Clasificación CPV

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ Clasificación CPV

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ Clasificación CPV

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

→ Clasificación CPV

→ 71335000 - Estudios de ingeniería.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Electricidad y baja tensión

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 400.000 euros (IVA excluido) en ejecución de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.

[10] Umbral: 400000 Periodo: 2021 a 2023 [11] Expresión: texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, un volumen anual de negocios en el ámbito del objeto del contrato de 500.000 euros, antes de IVA, que estará referido al año de mayor volumen de negocios de entre los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022). Umbral: 500000 Periodo: 2020, 2021 y 2022 Expresión: euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 1.Oferta económica para la redacción de proyectos de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : $POi = Pmax5 (\% Bmax\%Boi)$ Siendo:

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ 2.Oferta económica para el suministro e instalación de equipos de recarga de vehículos eléctricos

→

- ↳ Subtipo Criterio : Precio
- ↳ Ponderación : 40
- ↳ Expresión de evaluación : $POi = Pmax - 7 \times (\%Bmax - \%Boi)$
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 40
- ↳ 3. Ampliación de garantía de las instalaciones de recarga
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 20
- ↳ Expresión de evaluación : Texto
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Plan de actuaciones y mejora. Memoria técnica Lote 4
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 20
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 20

Condiciones de Licitación

- ↳ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- ↳ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- ↳ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- ↳ 7 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- ↳ Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 27 PCAP
- ↳ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- ↳ No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- ↳ No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- ↳ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- ↳ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE

Motivos de exclusión

- ↳ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusión exclusivamente nacionales

Preparación de oferta

- ↳ Sobre Sobre A Requisitos Previos Lote 1
- ↳ Tipo de Oferta Documentación administrativa
- ↳

Nº Lote: 1

- [Evento de Apertura](#) Mesa A de Requisitos Previos
- [Descripción](#) Sobre de Requisitos previos. Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre A Requisitos Previos Lote 2
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Nº Lote: 2](#)
- [Evento de Apertura](#) Mesa A de Requisitos Previos
- [Descripción](#) Sobre A de Requisitos previos-Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre A Requisitos Previos Lote 3
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Nº Lote: 3](#)
- [Evento de Apertura](#) Mesa A de Requisitos Previos
- [Descripción](#) Sobre A de Requisitos previos-Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre A Requisitos Previos Lote 4
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Nº Lote: 4](#)
- [Evento de Apertura](#) Mesa A de Requisitos Previos
- [Descripción](#) Sobre A de Requisitos previos- Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Oferta técnica Lote 1
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Nº Lote: 1](#)
- [Evento de Apertura](#) Sobre B de Criterios sometidos a juicio de valor
- [Descripción](#) Sobre B oferta tecnica mediante juicios de valor

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Oferta técnica Lote 2
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Nº Lote: 2](#)
- [Evento de Apertura](#) Sobre B de Criterios sometidos a juicio de valor
- [Descripción](#) Sobre B oferta tecnica mediante juicios de valor

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Oferta técnica Lote 3
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Nº Lote: 3](#)
- [Evento de Apertura](#) Sobre B de Criterios sometidos a juicio de valor
- [Descripción](#) Sobre B oferta tecnica mediante juicios de valor

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Oferta técnica Lote 4
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Nº Lote: 4](#)

- **Evento de Apertura** Sobre B de Criterios sometidos a juicio de valor
- **Descripción** Sobre B oferta tecnica mediante juicios de valor

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Oferta económica Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** Sobre C oferta económica o evaluable mediante formulas

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Oferta económica Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Sobre C oferta economica o evaluable mediante formulas

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Oferta económica Lote 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 3
- **Descripción** Sobre C oferta economica o evaluable mediante formulas

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Oferta económica Lote 4
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 4
- **Descripción** Sobre C oferta economica o evaluable mediante formulas

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8-5ª planta
- (28010) Madrid España

Contacto

- **Teléfono** 917206347
- **Fax** 917206346
- **Correo Electrónico** tribunalcontratacion@madrid.org

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8-5ª planta
- (28010) Madrid España

Contacto

- **Teléfono** 917206347
- **Fax** 917206346

- Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar

Proceso de Licitación

Información Acuerdo Marco

→ Número Previsto de Operadores 1

→ Valor estimado del contrato 28.127.142,78 EUR.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=b1478a49-7692-4a06-aa8d-7a77e776d7d1'](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=b1478a49-7692-4a06-aa8d-7a77e776d7d1)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=0dae5f00-a644-4abd-bd4f-9f52e1d17bed'](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=0dae5f00-a644-4abd-bd4f-9f52e1d17bed)

→ [2] Donde se decía ' Sesión a distancia/Entorno digital' ahora se dice ' Entorno digital'

→ [3] Donde se decía ' Sesión a distancia/Entorno digital' ahora se dice ' Entorno digital'

→ [4] Donde se decía ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2019 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de fotovoltaicas en edificios. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 453100003 Trabajos de instalación eléctrica. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.' ahora se dice ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de fotovoltaicas en edificios. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 453100003 Trabajos de instalación eléctrica. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.'

→ [5] Donde se decía ' 2019 a 2023' ahora se dice ' 2021 a 2023'

→ [6] Donde se decía ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2019 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de iluminación interior y exterior en edificación. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 45.3100003. Trabajos de instalación eléctrica. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.' ahora se dice ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de iluminación interior y exterior en edificación. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 45.3100003. Trabajos de instalación eléctrica. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.'

→ [7] Donde se decía ' 2019-2023' ahora se dice ' 2021-2023'

→ [8] Donde se decía ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2019 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de instalaciones térmicas en edificios. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote: 45.3310006 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado. En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.' ahora se dice ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental de la capacidad de los operadores económicos en relación con la eficacia y fiabilidad: Los licitadores deberán acreditar haber realizado obras de colocación o instalación de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años

(considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 500.000 euros (IVA excluido) en obras de colocación o instalación de instalaciones térmicas en edificios. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se podrá acudir a la relación de códigos CPV indicados en el presente pliego para este lote:45.3310006 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia.'

→ [\[9\]](#)Donde se decía ' 2019 a 2023' ahora se dice ' 2021 a 2023'

→ [\[10\]](#)Donde se decía ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2019 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 400.000 euros (IVA excluido) en ejecución de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos.En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. ' ahora se dice ' Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato, que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023), que sumen como mínimo un importe de 400.000 euros (IVA excluido) en ejecución de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos.En el supuesto de que los trabajos certificados se hayan desarrollado en varios ejercicios, se precisa que se desglose el importe por anualidades para poder verificar el cumplimiento del requisito de solvencia. '

→ [\[11\]](#)Donde se decía ' 2019 a 2023' ahora se dice ' 2021 a 2023'